Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-06-22
Código de verificación:
www.mintransporte.gov.co

Transporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20263040023875**
de 22-06-2026

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial TRANSPORTES ESPECIAL DEL CARIBE E INGENIERIA S.A.S. sigla TRANSECARI S.A.S. por REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S. sigla REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S. con NIT. 901.776.740-0"

**EL DIRECTOR TERRITORIAL CESAR**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 del 17 de enero de 2011, Artículo 17, numeral 17.6 - Decreto 1079 de mayo 29/15, modificado por el Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080 de 2021 y Ley 1755 de 2015.

**C O N S I D E R A N D O**

Que mediante Resolución No. 20232200056055 del 18/12/2023, la Dirección Territorial Cesar, concedió habilitación como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial a la empresa denominada "TRANSPORTES ESPECIAL DEL CARIBE E INGENIERIA S.A.S." sigla "TRANSECARI S.A.S." con NIT. 901776740-0.

Que mediante oficio radicado No. 20263031115262 del 17/06/2026, el representante legal de la empresa denominada "TRANSPORTES ESPECIAL DEL CARIBE E INGENIERIA S.A.S." sigla "TRANSECARI S.A.S." con NIT. 901776740-0, informa a la Dirección Territorial Cesar, sobre el cambio en la denominación social por "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." sigla "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." con NIT. 901.776.740-0.

Que a la solicitud fue allegado el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Aguachica-Cesar, del 16/06/2026, en el cual consta inscrito el cambio de razón social denominada "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." sigla "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." con NIT. 901.776.740-0.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el cambio de razón social de la empresa denominada "TRANSPORTES ESPECIAL DEL CARIBE E INGENIERIA S.A.S." sigla "TRANSECARI S.A.S." por "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." sigla "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." con NIT. 901.776.740-0.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo, al representante legal de la empresa "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." sigla "REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S." con NIT. 901.776.740-0, ALVARO HERNANDO SOLANO BAYONA, C.C. 1.007.842.754, en la dirección Cra. 21 A 0 16, Barrio La Esperanza, Aguachica Cesar, correo electrónico: transecarisas@gmail.com

Transporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20263040023875**
de 22-06-2026

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial TRANSPORTES ESPECIAL DEL CARIBE E INGENIERIA S.A.S. sigla TRANSECARI S.A.S. por REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S. sigla REDETRANS UNA RED QUE MUEVE SALUD DE FORMA SEGURA S.A.S. con NIT. 901.776.740-0"

**ARTICULO TERCERO**: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto administrativo de trámite ante dispositivo de registro RUNT y Ministerio de Transporte.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MYNOR LARA QUINTERO**
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | EDNER JOSE PERALTA ARAQUE | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-02 | |
| Revisó: | JUAN DAVID GONZALEZ CASTILLA | ABOGADO DIRECCIÓN TERRITORIAL | |

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-06-22
Código de verificación:
www.mintransporte.gov.co